



Riohacha, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCOLOMBIA CONTRA JHEISON MIGUEL LEMUS ARRIETA RAD: 44-001-31-03-001-2023-00033-00.

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado DISPONE:

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, por los valores que se relacionan a continuación hasta la fecha 12 de septiembre de 2023:

Nº PAGARÉ	CAPITAL	INTERES	TOTAL
5260098024	132.652.738,00	39.268.916,00	171.921.654,00
5260098029	65.520.910,00	19.392.620,94	84.913.530,94
5260098028	100.876.902,00	29.857.148,37	130.734.050,37
5260098026	114.700.503,00	33.948.603,36	148.649.106,36
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES A 12/09/2023			536.218.341,67

NOTIFIQUESE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcc0c0e18169588fd8e151455d2c0f5a203addc646f2408b4b01c4b7a7f2daa1**

Documento generado en 17/10/2023 08:37:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>